



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Convocatoria de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de carácter netamente turístico.

Extracto del Acuerdo de 25 de agosto de 2017 de la Junta de Gobierno Local, por la que se convocan subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de carácter netamente turístico.

BDNS (Identif.): 360646.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. – Beneficiarios: Asociaciones legalmente constituidas y debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento; que carezcan de fines de lucro; que dispongan de estructura y capacidad suficiente para garantizar el desarrollo de los proyectos presentados; que estén al corriente en sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

Segundo. – Objeto: Convocar concurso público para la concesión de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro y de ámbito local o comarcal, destinadas a financiar la realización durante 2017 de actividades turísticas en Aranda de Duero.

Tercero. – Cuantía: La financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio del Ayuntamiento de Aranda de Duero con una dotación de 5.200 euros.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y con la documentación requerida en las bases, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón del Ayuntamiento.

Quinto. – Otros datos: Los Anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web municipal y en las bases facilitadas a la BDNS.

En Aranda de Duero, a 29 de agosto de 2017.

La Secretaria General,
Ana Isabel Rilova Palacios